



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 46/2017

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 46/2017

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana; 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública. Y en este caso concreto derivada de las Solicitudes de Acceso a la Información número **826/2017** "Mkatsiná" 01404917 de Infomex y **800/2017** "Mkatsina" 01310517 Infomex; Prórroga solicitada por la Facultad de Derecho y la Inexistencia de Información por el Instituto de Investigaciones Biológicas respectivamente, con las formalidades de ley para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

Considerandos

I.- En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento.-----

II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 46/2017

las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente: -----

Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum
- 3.-Instalación formal para sesionar del **"Comité de Transparencia"**
- 4.-Aprobación del Orden del Día
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a:

5.1 Prórrogas solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:
1.-Facultad de Derecho

5.2 Inexistencia de Información solicitada por los Sujetos Obligados siguientes:
1.-Instituto de Investigaciones Biológicas

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Secretario del Comité, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos **2 y 3** del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos sesionan en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto **4** del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver

Teléfonos y Fax

(228) 8415920. 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 46/2017

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----

Acuerdo 46/2017

PRIMERO.- 5.1 Se procede a efectuar el análisis de la prórroga solicitada por el Sujeto Obligado siguiente:

I. Facultad de Derecho:

1.-Solicitud de Información Folio interno: **826/2017** Folio Infomex: **01404917** consistente en:

Solicitud de información literal:

“A la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana enviar todas las actas de consejo técnico del periodo escolar enero-julio 2017 y las del periodo actual.
Listado de materias asignadas por consejo técnico desde el año 2014 a la fecha.
Listado de todos los gastos y facturas que han realizado en la Facultad en el periodo escolar enero-julio 2017 y las del periodo actual.”

Solicitud de Prórroga de la Facultad de Derecho:

Con fecha 13 de octubre se recibió la petición de prórroga formulada por el Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Director de la Facultad de Derecho en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

“..dadas las características de la información requerida, se solicita prórroga para estar en condiciones de buscar la información”

SEGUNDO.- 5.2 Inexistencia de Información del Instituto de Investigaciones Biológicas:

Se procede a efectuar el análisis de la solicitud de **Inexistencia de Información** formulada por la titular del Instituto de Investigaciones Biológicas relativa a la Solicitud de Información **800/2017 Mkatsiná, Folio 01310517 de INFOMEX**, referente a Acta de Junta Académica del Instituto en la que se llegó al acuerdo de que el tipo de personal mencionado en la respuesta a la pregunta 10 no registraría su asistencia a trabajar.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
E, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8413920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 46/2017

- 1.- **Solicitud de información: 800/2017 Mkatsiná, Folio 01310517 de INFOMEX**
- 2.- **Solicitud de Inexistencia de Información** de fecha 16 de octubre de 2017, formulada por el **Biólogo Alvar González Christen**, Director del Instituto de Investigaciones Biológicas de la Universidad Veracruzana, referente al Acta de Junta Académica en la que se llegó al acuerdo de que el personal académico no registraría su asistencia.
- 3.- Oficio Hermes Folio TSAD1312-17 consistente en la Solicitud de búsqueda al CIDU de fecha 11 de Octubre de 2017
- 4.- Respuesta de la Titular del CIDU Oficio Hermes Folio TSAD1312-17 de fecha 18 de Octubre de 2017
- 5.- Oficio 261/2017 de fecha 19 de Octubre dirigido al Comité de Transparencia, informando del resultado de la búsqueda y solicitando la declaración de Inexistencia

Solicitando la Inexistencia de la Información, por las razones siguientes:

“Se realizó una búsqueda intensa en el archivo del Instituto de Investigaciones Biológicas y no se localizó... además se buscó en el CIDU que es el archivo de concentración e histórico de la Universidad, sin encontrar ningún hallazgo al respecto...”

RESOLUTIVOS

Primero.- Derivado la Solicitud de Información número 800/2017 y la búsqueda exhaustiva realizada por el Instituto de Investigaciones Biológicas y el CIDU de una supuesta Acta de Junta Académica en la que se sustentara la disposición de que el personal académico adscrito al Instituto de Investigaciones Biológicas no registrara sus asistencias, ésta no arroja resultado positivo, aunado a que el Director expresa que en otra solicitud refirió la existencia de esto y dicha afirmación derivó de informes no oficiales provenientes de investigadores del propio Instituto, con lo que se confirma que tal documento no existe.

Segundo.- Tomando como base toda la documentación que se tiene a la vista y el dicho del Director del Instituto se determina que **no existe la información solicitada.**

Tercero.- Tomando en consideración que, se acreditó fehacientemente la búsqueda, de la cual se desprende que no existe el documento, este Comité declara **formalmente la inexistencia del documento** con base en lo dispuesto en la fracción II del artículo 150 y 54 de los ordenamientos antes citados; y se ordena a la CUTAI comunicar a la Titular del Instituto el presente dictamen del Comité de Transparencia para los efectos procedentes

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: Se **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** con 3 votos a favor la **Prórroga de la Facultad de Derecho** y la **Inexistencia de Información**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
SESIÓN 46/2017

formulada por el Instituto de Investigaciones Biológicas, por las razones antes expuestas. Se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.-----

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO
COORDINADOR

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xatapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

0421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx